

**UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS  
DESPOJADAS**

**RESOLUCIÓN NÚMERO 00356 DE 2018**

Por medio de la se da por terminado un encargo en la Oficina Asesora de Planeación

**EL DIRECTOR GENERAL DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN  
DE TIERRAS DESPOJADAS – UAEGRTD**

En ejercicio de sus facultades legales que le confiere el artículo 9 del decreto 4801 de  
2011, y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante resolución No. 00309 del dieciocho (18) de abril de 2018 se concedieron vacaciones a la servidora pública **ALBA ROCÍO ORTÍZ ALFARO** identificada con cédula de ciudadanía número 52.036.112, quien actualmente se desempeña como jefe de oficina, código 1045, grado 16, de la Oficina Asesora de Planeación, a partir del veintitrés (23) de abril hasta el quince (15) de mayo de 2018, inclusive.

Que mediante resolución No. 00315 del dieciocho (18) de abril de 2018 se hace un encargo a partir del veintitrés (23) de abril hasta el quince (15) de mayo de 2018, inclusive, de las funciones de jefe de oficina, código 1045, grado 16, de la Oficina Asesora de Planeación al servidor público **CÉSAR AUGUSTO MORENO SÁNCHEZ** identificado con cédula de ciudadanía número 79.403.470, quien actualmente se desempeña como asesor, código 1020, grado 14, del Despacho del Director, sin separarse de las funciones propias de su cargo.

Que mediante correo electrónico remitido el día veintiséis (26) de abril de 2018, el Director General solicitó la interrupción de las vacaciones de la servidora pública **ALBA ROCÍO ORTÍZ ALFARO**, por necesidades del servicio.

Que como consecuencia del considerando anterior se hace necesario dar por terminado el encargo otorgado mediante resolución No. 00315 del dieciocho (18) de abril de 2018.

En mérito de lo expuesto,

GJ-FO-04  
V.1

Continuación de Resolución: "Por medio de la se da por terminado un encargo en la Oficina Asesora de Planeación"

---

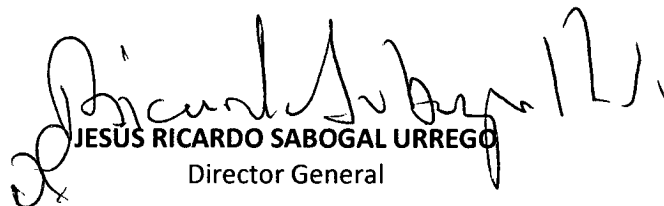
**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.** Dar por terminado el encargo otorgado a **CÉSAR AUGUSTO MORENO SÁNCHEZ**, identificado con cédula de ciudadanía número 79.403.470 de las funciones de jefe de oficina, código 1045, grado 16, de la Oficina Asesora de Planeación a partir del treinta (30) de abril de 2018, inclusive.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en la ciudad de Bogotá a los **27 ABR 2018**

  
**JESÚS RICARDO SABOGAL URREGO**  
Director General

Proyectó: Angie Hernández - Profesional Universitario - GGTDH  
Revisó: Eduvar Cárdenas - Contratista - GGTDH  
Carlos Planells - Coordinador - GGTDH  
Zulima Vallejo - Contratista - SG  
Aprobó: Edilma Rojas - Secretaria General - SG

GJ-FO-04  
V.1

 MINAGRICULTURA

 TODOS POR UN  
NUEVO PAÍS  
PAZ TIERRAS EDUCACIÓN

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Calle 26 N° 85b-09 Pisos 3, 4 y 5 - Teléfonos (57 1) 3770300 - 3770305 - 3770310 Bogotá, D.C., - Colombia  
[www.restituciondetierras.gov.co](http://www.restituciondetierras.gov.co) Siganos en: @URestitucion @RicardoSabogalU